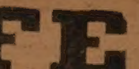


SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XIV — Núm. 7015 — SANTA FE, SABADO 28 DE JUNIO DE 1924



Reforma aduanera

El Congreso tiene ya a su disposición toda la reforma que el Poder Ejecutivo pretende llevarle a la economía de la República

La labor legislativa a tratarse este año, puede ser de inmensa trascendencia para la nación si así lo quieren las cámaras. El ministro de hacienda, doctor Molina, ha elaborado la reforma contributiva del país, partiendo del sistema impositivo hasta concluir en la moneda. Es una obra la suya que demanda un estudio sereno, concienzudo, obra que abarca las condiciones y las necesidades del actual momento histórico. Es evidente, por esto mismo, que ha de tener numerosos impugnadores en relación directa con el vasto problema de que se trata. Ya empiezan a insinuarse. Su proyecto de unificación de gravámenes, ha provocado la crítica desfavorable de ciertas provincias, tales como las de Jujuy, Tucumán, etc. lo que de ninguna manera desvirtúa su trascendencia. Es que su concepción responde a una necesidad imperiosa del momento que vivimos, en que cada Estado parece como que se esforzara por ser un mundo distinto en medio de la Federación. Cabe, por tanto, mejorar el proyecto por medio del estudio, hasta que cada una de las partes concurrentes e interesadas perciba su consonancia con sus circunstancias económicas y políticas, pero no combatirlo ciegamente hasta conseguir su anulación. En punto a economía, la república necesita de un orden, el que contiene en líneas generales el esbozo del ministro de hacienda.

La reforma aduanera, también bosquejada por el citado ministro, consulta la necesidad nacional en proporción a los distintos sistemas aduaneros de las demás naciones. Es, en nuestro concepto, su mérito intrínseco, ya que la idea prima responde a la elasticidad que en la materia suponen las leyes internacionales. Veamos si no. El artículo 8 del proyecto enuncia que "queda facultado el Poder Ejecutivo para aumentar o disminuir los derechos fijados a las mercaderías que se importen al país, en los siguientes casos:

"Aumentos: Cuando los países productores estimulen con primas o cualquier otra ventaja pecuniaria, directa o indirecta, la exportación de productos o manufacturas que deben ser introducidos por los puertos nacionales.

Disminuciones: Cuando las mercaderías nacionales sean objeto de acaparamiento, monopolios de producción o de venta, o combinaciones comerciales que tiendan a mantener artificialmente los precios en perjuicio del consumo".

Son esos dos casos, efectivamente, los dos polos del movimiento económico internacional. Por medio de una ley aduanera fija, no puede contrarrestarse el proteccionismo extranjero, es decir, de los países que en el nuestro importen sus productos, ya que por las ventajas obtenidas de antemano entran en fácil concurrencia en los mercados. De esta suerte se desarticula el movimiento comercial y económico del país, desde que el comercio establecido no puede luchar en igualdad de circunstancias con el comercio que viene o que llega de afuera. En tal caso, pues, corresponde el aumento de tarifas aduaneras. Y a la inversa. La disminución se impone cuando los productos de la nación son objeto de desatadas acaparaciones, como ha sucedido tantas veces. Entonces no hay otro recurso de que echar mano, que la baratura de las tarifas de aduana para aquellos productos similares. Otro de los factores encomiables que facilita lo que determina el método elástico del proyecto, es que la inteligencia del gobierno ha de hallarse siempre en un estado vigilante, regularizando el comercio en aras del bienestar económico de la república.

La agudeza científica del ministro de hacienda, queda revelada en esta reforma capital de las leyes aduaneras. El proteccionismo interno, fijo o inamovible, queda implícitamente destruído, pues si, por ejemplo, un producto cualquiera ha llegado a un doble valor, por efecto del monopolio, hasta para reducirlo a su justo precio con facilitar la importación del mismo producto, disminuyendo los gravámenes de entrada o anulándolos si el caso lo requiere. Si una ley así hubiera imperado en la república años atrás, no se habrían producido, ciertamente, las crisis penosas experimentadas, en que artículos de primera necesidad como el azúcar, alcanzaron el doble y el triple de sus precios.

Los proyectos de índole económico que el Poder Ejecutivo ha puesto al examen del Congreso, hay que estudiarlos en relación los unos con los otros, pues si se analiza aisladamente el que se refiere a la unificación de los impuestos internos, pongamos por caso, ha de encontrársele defectos de calidad y de cantidad, defectos que desaparecen si se relaciona con los otros proyectos que integran o que complementan el sistema. Es la regla que hay que observar para que la discusión que ha de promoverse no caiga en extremos de pequeñas miras.

Administración de justicia

MENSAJE REMITIDO A LA LEGISLATURA

Confirmando nuestra noticia adelantada en la edición anterior, el Poder Ejecutivo mandó a la Legislatura el siguiente mensaje:

Honorable Asamblea:

Terminando el día 28 del corriente mes el período por el cual fué nombrado juez del Crimen de la primera nominación de la segunda circunscripción judicial, Dr. Emilio J. Pareto, y de conformidad al inciso 4o. del artículo 91 de la Constitución, cúmpleme dirigirme a V. H. solicitándole se sirva prestar el correspondiente acuerdo para elegir en el mencionado cargo al funcionario de referencia, ejercitando así esa H. Asamblea la facultad que le confiere nuestra Carta en su artículo 61, inciso 2o.

Con tal motivo, reitero a V. H. las seguridades de mi consideración más distinguida. — (Fdo.): Ricardo Aldao—Luis M. Urdániz.

La salud pública en el Norte

Salidas de guardas sanitarios

El Consejo General de Higiene se propone intensificar la campaña profiláctica iniciada por el Norte de la provincia.

Para tal fin han salido ayer los guardas, señores Luis Alberola y Jerónimo Gómez. Llevan instrucciones de recorrer los departamentos practicando la vacunación y dando todos [illegible] necesarios para evitar las enfermedades.

El Consejo remite folletos y placas vacunas a las comisiones de fomento.

Comisión investigadora

La comisión investigadora nombrada para aclarar lo que hubiere de verdad en el entredicho, por todos conocidos, suscitado entre la Junta de Pensiones y Jubilaciones y el Consejo de Educación, ha terminado su cometido en la primera de las reparticiones, sin al parecer encontrar anormalidad de ninguna especie.

Hoy procederá a investigar la contabilidad a la segunda, cosa por la que debió haber comenzado, pues es de simple lógica pensar, que si el dinero falta, no ha de estar en los bolsillos del acreedor, sino del deudor.

Veremos si lo encuentran.

Una legislatura práctica

Triplica la "indemnización de residencia"

En Tucumán, la legislatura se halla, por lo visto, integrada por hombres prácticos, que ante todo saben velar por sus intereses y no se quedan cortos en adjudicarse prebendas que, como siempre, el pueblo pagano debe satisfacer.

El [illegible] de la "indemnización de residencia" (?) se ha prestado para que la cámara de diputados sancione un proyecto por la que ésta se aumenta de $ 150 a 500 mensuales por legislador.

Ignoramos lo que será eso de la residencia, pues la información de donde tomamos la noticia es demasiado escueta, aunque cabe suponer que la "indemnización de residencia" consistiría en abonar a los legisladores las estadas que por razón de sus cargos deben hacer fuera de sus domicilios habituales. Otra explicación no encontramos, salvo que la legislatura mencionada haya tenido la originalidad de designar con ese término otra clase de retribución para sus miembros.

Es lo cierto, que la indemnización por aquel concepto, se ha más que triplicado lo que de suyo resulta bastante significativo para formarse una idea de cómo los legisladores tucumanos saben hacerse pagar los servicios que prestan a la patria.

¡Gente patriota, esa!

Espectáculo denigrante

Lo ofrecen las "patotas"

No podemos menos de aplicar el adjetivo del epígrafe al espectáculo que ofrecen ciertos "niños bien" en la esquina de calle San Martín y Juan de Garay, así como en otros lugares céntricos, con las actitudes groseras que observan al pasar las niñas que concurren o salen de la Escuela Normal.

Esto es de todos los días y raya en un incalificable abuso.

Los jóvenes "patoteros" que sí son sentimentales, como el del tango consabido, no tienen nada de cultos, faltan con singular descaro el respeto a las alumnas de aquella escuela, extrañando mucho que los agentes de la estación en las esquinas, no les llamen al orden.

Solicitamos la adopción de una enérgica medida contra las descaradas "patotas" que se organizan diariamente, llamando la atención de la comisaría primera para que ordene lo que corresponde a fin de reprimirlas.

Es ya, intolerable lo que está sucediendo.

Las niñas de la Escuela Normal se quejan con sobrada razón y su protesta no debe caer en el vacío.

Solicitud del vecindario

DE KILOMETRO 2

Ha sido presentada ayer al jefe de policía de esta capital, una solicitud firmada por 289 vecinos de Kilómetro 2, entre los que figuran 25 comerciantes, en favor del mantenimiento en sus cargos de los empleados que actualmente prestan servicios en la policía de esa jurisdicción.

Suscriben igualmente ese petitorio los señores Marcos Arioli, Domingo Grilli, José Bordas, Antonio B. Grilli y Francisco Abades, quienes componían la comisión encargada de auspiciar la solicitud de referencia.

Esta se halla concebida en los siguientes términos:

Santa Fe, Junio 14 de 1924. — Al señor jefe de policía de la Capital— Don Alejandro Aldao. — S|D.

Muy señor nuestro:

Los vecinos abajo firmantes, al señor Jefe de policía se presentan respetuosamente y exponen:

Que habiendo llegado a nuestro conocimiento que circula una notalista en favor de un señor Bronzini, pidiéndolo como comisario de esta jurisdicción y como es público y notorio que los actuales funcionarios, empleados en este Destacamento Kilómetro 2, son personas correctísimas que hacen honor a la repartición, haciéndose acreedores a que todos en unánime pedido vengamos a solicitar del señor Jefe nos acredite la no remoción de estos meritorios empleados, que jamás han sabido apartarse de su extricto deber.

Para demostrar al señor jefe que los funcionarios en cuestión son dignos de representar la autoridad en este barrio, firman para constancia:

(Siguen las firmas).

La Receptoría de rentas de Reconquista

Un posible nombramiento

Se encuentra vacante el cargo de Receptor de Rentas de Reconquista por haber fallecido la persona que lo desempeñaba.

Para ocupar dicho puesto se dice será nombrado el señor Arturo Kaufmann.

LEGISLATIVAS

SE SANCIONARON DIVERSAS LEYES — EL PAGO A LOS MAESTROS AD-HONOREM — LOS IMPUESTOS INTERNOS — VIGILANCIA DE LAS BALANZAS EN EL NORTE—OTROS ASUNTOS

CAMARA DE DIPUTADOS

Diversos asuntos tratados

A las 16.20 reuniéronse los diputados con asistencia de 25 de sus miembros bajo la presidencia del señor López. A moción del diputado Martorell se leyó el acta de la sesión anterior.

Se le dió entrada a un mensaje del ejecutivo acogiéndose a la ley nacional de 1919 en lo referente a los maestros y a otro sobre la obligación de la desratización en la provincia.

Antelo manifiesta que existe una nota del Superior Tribunal pidiendo informes sobre el nombramiento de una comisión investigadora. Pide se pase a comisión para que ésta se expida esta noche. Así se hace.

Nanini solicita se trate sobre tablas un proyecto sobre construcción de un puente en Arroyo Seco, camino a Buenos Aires.

Bagnese dice que la cámara está en un caso imprevisto en vista de la devolución de leyes observadas que ha hecho el ejecutivo, por carecer de recursos. Cree que debe establecerse si las sanciones anteriores han sido legalmente hechas de acuerdo al artículo de la ley 1607, en cuyo caso habría que insistir en aquellas y sancionar otras.

Se produce un cambio de ideas en el cual Antelo y Martorell sostienen que el ejecutivo ha hecho perfectamente bien en proceder así y debe aplaudírsele.

Mancini cree que en el ejecutivo hay una dualidad de criterio, pues mientras tiene 480.000 pesos para equipos camineros con imputación a rentas generales le faltan 9.000 pesos para unas pobres viudas. ¿O es que el ministro tiene un criterio, dice, y el ejecutivo otro?

Quiere dejar constancia de eso, afirma.

Martorell insiste en que el ejecutivo ha dado una lección, demostrando a la vez los respetos que tiene por la legislatura. Lo único criticable es que no vayan los ministros a colaborar en la legislación.

Argonz y García González sostienen la teoría de Mancini y critican al Ejecutivo.

Después de un rato más de discusión se resuelve pasar el proyecto de Nanini a comisión y los devueltos por el ejecutivo a las comisiones originarias como lo sostenía García González.

—Después se aprueba un proyecto de ley modificando los límites del municipio de Rosario. Como ya tiene sanción en el senado queda convertido en ley.

Antelo pide que la comisión de negocios constitucionales informe sobre el estado de un proyecto del ejecutivo modificando el Código de Procedimientos en lo Criminal en lo referente a la pena condicional.

Como ya tenía despacho de comisión se trata y es aprobado. Enseguida se levantó la sesión.

ASAMBLEA

A los senadores y diputados se les ha pasado la invitación siguiente:

"Por disposición del señor presidente, se invita al señor senador a la asamblea que celebrará la Honorable Cámara el día 30 del corriente a las 14 horas, para tratar los siguientes asuntos":

Acuerdos solicitados por el P. E. para designar al doctor Alberto J. Molinas, juez de 1a. instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. nominación de la 1a. Circunscripción Judicial y reelección del doctor Emilio J. Pareto, para juez del Crimen de la 1a. nominación de la 2a. Circunscripción Judicial.

CAMARA DE SENADORES

Proyectos aprobados

A las 15.20 reunióse la Cámara de Senadores con asistencia de los señores Antille, Gay, Questa, Echezarreta, Kauffmann, Doldán, Iturraspe, Ramírez, Demarchi, Gómez, Daguerre y Cabanias. Presidía el señor Cepeda.

El señor Cabanias hace moción para que se dé por aprobada el acta.

Después el senador Ramírez pide se trate sobre tablas un proyecto por el cual se establece un servicio permanente para asegurar la fiscalización de las leyes relacionadas con concesiones provinciales de ramales ferroviarios industriales o decauvilles para el transporte de productos forestales y para vigilar el correspondiente funcionamiento de las balanzas y básculas que se empleen en los obrajes, fábricas o comercios a los mismos, destinados al pesaje de mercaderías y productos de su tráfico en los departamentos Vera y General Obligado.

Estará a cargo de esos inspectores, que serán dos, vigilar el estricto cumplimiento de las leyes relativas a la prohibición del pago en moneda clandestina. Después del informe del señor Ramírez el proyecto fué aprobado.

Enseguida el señor Demarchi hace moción, que fué aprobada, para que se trate la siguiente minuta al Ejecutivo:

El H. Senado vería con agrado que el P. E. se dirija al Congreso Nacional, reclamando de la aplicación de los impuestos internos en el territorio de las provincias, por cuanto invaden una fuente de recursos que le es privativa y a su juicio han desaparecido las causas excepcionales que motivaron su creación como medida de carácter transitorio.

Fundándola, dice el senador Demarchi:

La minuta de comunicación que acaba de leerse no se inspira, en fines estrechos o inconfesables de intereses partidarios. Se inspira, eso sí, señor presidente, en el nobilísimo anhelo de solidaridad republicana y en el patriótico deseo de la más perfecta armonía entre los gobiernos de Estados que viven y se mueven al amparo de vinculaciones recíprocas, del funcionamiento libre y normal de las autonomías políticas y económicas que consagra la Constitución nacional.

Es por esto, señor presidente, que no es sino con profunda sorpresa que la república debe haber recibido el reciente mensaje del P. E. de la nación sobre unificación de los llamados impuestos internos.

El federalismo argentino recibe con este proyecto el ataque más calificado por su procedencia.

La organización nacional que reposa sobre los poderes delegados por las provincias constituyentes habría quedado quebrantada si siquiera en principio se aceptara la teoría del Departamento de Hacienda de la nación.

Dice el proyecto: "Desde la promulgación de la presente ley, los impuestos internos que afectan al consumo general, corresponderán exclusivamente a la nación.

Desde los días de la Convención Constitucional, no se ha realizado jamás, señor presidente, un avance más grave para los principios políticos que consagran la nacionalidad ni un ataque más severo a la economía que asegura la [illegible] de aquélla.

Los impuestos internos a los consumos pertenecen a las provincias. La Constitución así lo establece, precisa y categóricamente y por otra parte, la jurisprudencia ha sido en este sentido [illegible].

Todos los constitucionalistas lo han dejado explícitamente establecido y la Suprema Corte de Justicia, la más alta autoridad, lo ha dejado también perfectamente aclarado.

Y contra estas valiosas opiniones, contra los fallos de ese altísimo Tribunal, es que vemos hoy con asombro, señor presidente, que el señor ministro de Hacienda, apoyado por la sola autoridad de un funcionario administrativo, el administrador de los Impuestos Internos, pretende hacer tabla rasa de aquellos principios para consagrar definitivamente un despojo.

Porque un verdadero despojo, es señor presidente, lo que han sufrido y continúan hoy sufriendo las provincias por parte del Poder Federal en esta cuestión de los impuestos internos.

Es sabido que implantados éstos hacen treinta años, cuando un peligro de guerra asomaba en el horizonte de la patria, fué necesario establecerlos con carácter de provisorios y de urgencia, como así lo dejara bien señalado su promotor el eminente jurisconsulto doctor Vicente L. López.

Y contra esas valiosas opiniones, contra la fecha, ha sido por tolerancia de las H. Cámaras Legislativas de la nación, única autoridad que según la Suprema Corte es la que puede decidir si la razón de urgencia, con que fueron sancionados ha desaparecido o no.

Los sostenedores de las nuevas teorías impositivas se apoyan en hechos inexactos, para llegar, naturalmente a conclusiones deseadas y cometen los mismos o peores atentados que los que pretenden castigar. Es así que el señor Ministro de Hacienda asegura que la dualidad del impuesto existente pone en peligro la vitalidad y economía general que afecta al organismo económico del país.

Nada más contrario a la realidad de los hechos.

Con excepción de una o dos industrias sin importancia desde el punto de vista general económico, todas las demás afectadas por las leyes de Impuestos Internos, se refieren a productos dañosos de lujo o semi-lujo que resisten todos los gravámenes y todas las reglamentaciones.

Y tan es así que la renta que se recauda por estos conceptos, renta que se apropia indebidamente el Estado Federal, acrecienta todos los años y de 60.000.000 que rendía en 1914, está hoy en 110 millones. ¿Y ha podido entonces decirse en verdad que esas industrias están imposibilitadas de desarrollo, cuando su producido ha duplicado en menos de una década.

¿Cómo es posible, señor presidente, que se afirme semejante cosa en presencia de las grandes compañías, cuyos nombres surgen a la memoria inmediatamente que se mencionan los rubros respectivos?

¡Por ventura, éstas no han redituado ganancias fabulosas?

Y para favorecerlas aún más, es que se quiere cometer la violación más flagrante, el atentado más grave a las bases inconmovibles en que reposa nuestra organización nacional.

El centralismo más odioso culminaría en esta situación de fatal preponderancia.

No, señor presidente, ella no es posible. No se puede anular políticamente la organización a que he hecho referencia, sin destruir fatalmente el fundamento sólido en que se afirma la prosperidad de las provincias.

No tan sólo se pretende quitarle o doblar los derechos de impuestos sobre algunos artículos ya gravados y determinados, sino también la de todos los demás no gravados.

Esto no es admisible bajo ningún punto de vista. Artículos de consumo pueden ser también mañana el pan, la carne, pueden serlo la leche, la manteca, el café y otros tantos sobre los cuales las provincias en el futuro no tendrán derecho de legislar.

Dice el señor ministro de Hacienda que su proyecto abogó por la supresión de barreras aduaneras entre las diversas provincias y yo creo firmemente, que lejos de ello, el proyecto del señor ministro las fomenta cuando establece la disposición expresa de una rebaja de derechos aduaneros para productos similares de los

Continúa en página 3

Jefatura de policía abandonada

DEBE TOMAR INMEDIATAS MEDIDAS EL GOBIERNO

La jefatura de policía del departamento San Cristóbal, está poco menos que en abandono.

El jefe, señor Santiago Acurdi, cuando no está aquí en Santa Fe se lo pasa en otro departamento paseando, descuidando sus deberes.

Noticias que nos remiten afirman que pasan meses y meses sin que el señor Acurdi concurra a su despacho. Se afirma que para engañar al ministro de Gobierno y al gobernador sus empleados le mandan las notas fuera de su despacho, para que las firme y las devuelva. Así cree que [illegible] a su oficina de la jefatura cuando no es así.

Todo el pueblo de San Cristóbal sabe que el titular de la jefatura se ocupa de todo menos de sus deberes. Nunca está en el departamento quedando la jefatura en manos del secretario o de otro empleado.

Esto ocurre desde hace meses. El ministro de Gobierno debe tomar de inmediato las medidas que corresponden.

La lucha contra la tuberculosis

ALARMANTE DESARROLLO ADQUIRIDO

El Departamento Nacional de Higiene ha dado a conocer una estadística sobre el desarrollo que ha adquirido la tuberculosis en las oficinas públicas. Contiene cifras alarmantes sólo en lo que se refiere a los empleados públicos [illegible] por la terrible [illegible].

La Dirección General de Correos y Telégrafos marcha a la cabeza de dicha estadística, siguiéndole después el ministerio de Agricultura, Aduana, ministerio de Hacienda, Registro de la Propiedad, y otras no menos importantes reparticiones. Todo esto dice en forma elocuente que es de gran necesidad intensificar la lucha contra la terrible epidemia [illegible] que se hace una obra [illegible] para toda la nación.

El [illegible] desarrollo que ha adquirido [illegible]. Cada hombre, cada mujer, cada niño debe cooperar [illegible] al [illegible]. En la campaña todos deben [illegible] al flagelo. Sólo entonces las cifras que arrojan las estadísticas disminuirán.

La fecha del nacimiento

DE NICASIO OROÑO

El Poder Ejecutivo desea saber a ciencia cierta la fecha del nacimiento del patricio santafecino, don Nicasio Oroño.

A tal fin ha comisionado al director del Archivo Histórico para que se traslade a Coronda y compile todos los antecedentes y documentos que sean necesarios para la comprobación.

Los servicios postales

SIEMPRE QUEDA EN OLVIDO SANTA FE

Muchas veces nos hemos ocupado de la necesidad de que la Dirección General de Correos y Telégrafos preste preferente atención a las solicitudes de los vecindarios de nuestra Provincia reclamando mejoras en los servicios postales. Lo recordamos, una vez más, en vista de que se está dando a conocer resoluciones por las que se crean nuevas oficinas telegráficas y se aumenta el personal como asimismo elevación de categorías para diversas provincias en las que, por cierto, no figura Santa Fe.

Existen departamentos donde hace falta que la estafeta sea elevada a la categoría de oficina mixta; hay, además, que crear nuevas, aumentar el personal y otras mejoras que tantas veces se han pedido sin resultado alguno.

Las solicitudes no tienen contestación y los vecindarios terminan por resignarse a esperar. Puede que se les responda al cabo de meses.

Nosotros creemos que es muy justo que la Dirección General de Correos y Telégrafos no olvide a esta Provincia.

Ferrocarril Santa Fe

Sus obras "provisionales"

Se anuncia que la empresa del ferrocarril Santa Fe se dispone — ¡por fin! — a levantar una nueva estación en Rosario, suprimiendo la "tinglado" que hacía oficio de tal.

El proyecto de construir esa obra [illegible] y estaba olvidado. Hay [illegible] empresa lo estima.

No hay que ser, sin embargo, demasiado optimista, pues bien pudiera ser que la vuelva a postergar. Tenemos, naturalmente, todo lo contrario, que la noticia se confirma, pues [illegible] la estación en Rosario del ferrocarril Santa Fe sea un edificio moderno y no una casilla rural.

La mencionada estación fué construída provisionalmente, como todas o la mayoría de las obras, incluso las nuestras, del ferrocarril Santa Fe. A pesar de ello y de los años que han transcurrido desde que se instaló [illegible], continuamos con las obras "provisionales". ¡Hasta cuándo?

[illegible] dinero para esa empresa para exigirle que aún no construya las obras definitivas, sólidas y seguras que hacen falta en su línea.

Tenemos también que el puente sobre el río Salado, entre esta ciudad y Santo Tomé, que es una de las obras provisorias, se ha derrumbado y la empresa no piensa siquiera en construir uno nuevo.

Así, no es extraño el completo abandono en que se halla bajo esa empresa [illegible] y que [illegible] los [illegible] de otras empresas ferroviarias.

Lo uno o lo otro

El alvearismo ha pensado organizar sus huestes en toda la república. Mensajeros ungidos de autoridad partirán de la metrópoli, a ponerse en contacto con los jefes y caudillos de las provincias. La guerra, dentro del seno del radicalismo, dará comienzo, será formalizada sobre definiciones de doctrina. A los gobernadores de la causa se les exigirá que se inclinen a un lado o a otro, es decir, al alvearismo o al irigoyenismo. Al nuestro también se le ha puesto en semejante disyuntiva. ¡Qué piensa y qué hará el señor Aldao? Lo sabremos pronto.

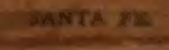
Personajes de alta alcurnia en la política presidencialista, se están acercando al gobernador para que se defina. El momento ha llegado. O debe ser lo uno o lo otro. Las indecisiones, los titubeos, las medias tintas, deben dejarse de lado. Y en la mente del señor Aldao se agolpan las ideas, los pensamientos, los cálculos y especulaciones políticos de gran profundidad. Alguien que lo observa de cerca dice que cavila, que se lleva las manos a la cabeza, como pidiendo auxilio. El compromiso es mayúsculo. Y es que si se suma a la tendencia alvearista, defecciona al señor Irigoyen, su poderosa palanca de los días en que debatíase su triunfo. ¡Qué hacer? ¡Qué partido tomar? ¡Por qué bando decidirse?

El doctor Araya contempla el espectáculo que ofrece el gobernador con visible incertidumbre. No espera menos. Espera el derrumbe o la eficacia de su trabajo. Si lo primero, caída que lisa; si lo segundo, habrá puesto nuevas amarras a su sitial de ministro. De un monosílabo del gobernador pende su destino como funcionario director del actual período. Pero el señor Aldao no le dará el disgusto casi mortal de inclinarse al irigoyenismo. Entre la tendencia de un hombre que es el jefe de la oposición, y la de otro que es el presidente de la república, la elección es clara para un espíritu como el de nuestro primer magistrado. ¿Qué puede ocurrir?

Supuesto el hecho de que el señor Aldao se decida por el alvearismo, como se lo ruega el doctor Araya y como se lo piden altos personajes de esa política, ocurrirá lo que ya tenemos dicho. La oposición será fuerte, fortísima, y así ese el período iniciado en medio de tantas fluctuaciones se terminará, no cabe duda. Ya veremos la lucha y el proceso que culmina.

Ah, el señor Aldao quisiera pensar y mantener equidistante de ambas tendencias, el mejor expediente ideado [illegible] su alma. Pero no puede ser. Tiene que definirse. De la metrópoli le ha llegado la exigencia con recomendación de pronto despacho.

Lo uno o lo otro. No hay más.



Información telegráfica del exterior e interior de la república

EL ARREGLO DE LAS CUESTIONES EUROPEAS

LAS DECLARACIONES DE HERRIOT SOBRE SUS GESTIONES — ESTADOS UNIDOS NO RECLAMARA SOBRE LAS DEUDAS DE LOS ALIADOS —EL REICH NO ES SUFICIENTEMENTE FUERTE PARA ACEPTAR TODAS LAS CONDICIONES ALIADAS — EL ESCOLLO DEL MILITARISMO ALEMAN

PARIS, junio 27. — Son comentadas por los diarios de todos los matices políticos, las declaraciones hechas ayer en el Senado y repetidas en la Cámara de Diputados, acerca de sus gestiones en Londres y Bruselas y de las cuestiones pendientes de arreglo entre los aliados y Alemania, por el primer ministro señor Herriot.

Dijo éste que el mejor resultado de las conversaciones entre los primeros ministros, es que reina un sentimiento unánime en Inglaterra, Francia y Bélgica, en favor del restablecimiento de la paz con justicia.

Informó que Theunis e Hyman se manifestaron de acuerdo con el gobierno francés y el británico, agregando:

"No hemos tenido la menor dificultad en ningún asunto. He suscitado la cuestión de las deudas interaliadas en mis conversaciones con Mr. Macdonald. Este último reconoció que era menester tratar este punto sin demora. Insistí e insistiré en que el franco se hallará en situación desfavorable, a menos que se llegue a una solución equitativa de esta cuestión".

Previó Herriot la falta de cumplimiento por parte de Alemania de las obligaciones que ha de crearle la aplicación del plan de los peritos; pero, agregó: "Mr. Macdonald me afirma que, en caso de que Alemania no cumpla, Inglaterra promete solemnemente permanecer al lado de sus aliados.

Yo no podía abandonar las condiciones de seguridad dadas por el tratado de Versalles.

En lo que se refiere a los territorios que se hallan bajo el régimen francés y belga, las condiciones de seguridad serán sometidas a peritos militares".

LONDRES, junio 27. — Es inexacto que los ministros Herriot y Mac Donald han resuelto que en la conferencia del 16 de julio se tratará únicamente del plan de los peritos.

Ha quedado resuelto en Chequers que, inmediatamente después de estudiar la aplicación de ese plan, se trataría de las deudas, y luego, si es posible, de los ferrocarriles.

Se confirma que los jefes de gobierno de Francia e Inglaterra resolvieron invitar a Alemania para que participe en la conferencia del 16 de julio próximo, pero solamente al final de dicha conferencia, cuando ya estén de acuerdo los aliados.

WASHINGTON, junio 27. — Confírmase la versión de que el Departamento de Estado dió formales seguridades de que las deudas contraídas por los aliados con los Estados Unidos no serán discutidas en la conferencia de primeros ministros que se celebrará en Londres.

En los círculos políticos se manifiesta escepticismo con respecto a la probabilidad de que puedan desconocerse por completo.

Se considera que no es mera coincidencia el hecho de que el secretario del Tesoro, M. Mellon, se halle de vacaciones en Inglaterra, precisamente en la época en que se celebrará la conferencia interaliada.

BERLIN, junio 27. — El canciller Marx y los ministros volvieron a reunirse esta mañana, cambiando opiniones acerca de la contestación que se dará a los aliados respecto a la fiscalización militar, la que se enviará esta tarde o mañana.

Un alto funcionario del gobierno manifestó que se contestará a los primeros ministros de Francia e Inglaterra, aceptando el control militar.

Indicó, además, claramente, dicho funcionario, que la actitud de Herriot será perjudicial para la resolución del problema de las reparaciones, y agregó:

"Las bases de apoyo del gobierno son muy reducidas, y esta actitud debilitará su poder frente a la resolución de la cuestión de las reparaciones".

Los partidos políticos alemanes no están, en efecto, todos de acuerdo con la aceptación de las conclusiones a que llegaron los peritos internacionales, y una prueba de ello la ofrece la prensa de la derecha, que al ocuparse de la actitud del gobierno frente a los aliados, anuncia lo que califica de "capitulación del Reich".

Los diarios socialistas piden la rápida aprobación y ejecución de las leyes necesarias para la aplicación del plan de los peritos. Además reclaman que, si se presenta el caso, se resuelva acudir a un referéndum.

En el "Vorwaerts" el diputado socialista Breitscheid demuestra los peligros que entrañaría la negativa de aceptar la fiscalización militar, pues esto podría acarrear la caída del gabinete Herriot y su reemplazo por un gobierno a la imagen de Poincaré, que produciría un nuevo retardo en la evacuación del Ruhr.

Los partidos de la coalición bávara proclaman la soberanía de un poder ejecutivo que velaría por el sentimiento de la [illegible] nacional y dirigiría estrechamente el movimiento patriótico.

PARIS, junio 27. — El diario "Le Matin" publica un artículo de Henry Jouvenel, que ha regresado de Ginebra, donde asistió a las sesiones de la Liga de las Naciones, y en el cual declara que fué tema único de las discusiones el militarismo alemán, por ser la única amenaza que pesa realmente sobre Europa, y que ha quedado ahora revelada.

Sin desconocer que ha cambiado algo el ambiente, tornando más fáciles las negociaciones de arreglo, agrega Jouvenel: "Francia votó por la paz; Alemania votó por la guerra, aludiendo así al resultado de las elecciones generales realizadas en los dos países.

"Esta es la substancia de las conversaciones habidas en Ginebra".

Los primeros expulsados que regresaron, recibidos con grandes fiestas

DUSSELDORFF, junio 27. — Con grandes fiestas se ha recibido a los primeros expulsados de ésta y demás ciudades ocupadas, cuyo regreso a sus hogares fué autorizado por el comandante de las fuerzas de ocupación.

Impresión causada por la autorización del regreso de expulsados y rebajas de penas

BERLIN, junio 27. — Han causado excelente impresión las órdenes dadas por el jefe de las fuerzas franco-belgas que ocupan la región del Ruhr, general Degoutte, autorizando el regreso de millares de alemanes expulsados de la zona ocupada, y el haber aparecido numerosos decretos rebajando las penas impuestas a los presos que promovieron desórdenes en la misma región y libertándose a otros.

CUESTIONES PARLAMENTARIAS Y POLITICAS

FRACASO LA SESION EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — En la Cámara de Diputados, a la hora reglamentaria no había número para sesionar hoy. Con este motivo, el presidente doctor Mario Guido, dijo que correspondía levantar la sesión en minoría.

El señor Quiroz pidió una espera de 10 minutos, a fin de ver si se formaba "quórum", pero se retiró un grupo de diputados, alegando que aún deben constituirse las comisiones internas. La sesión fracasó por eso.

Renuncia de un miembro de la Comisión de Negocios

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — El diputado Oyhanarte renunció como miembro de la Comisión de Negocios Constitucionales. Lo reemplazará el diputado Errecart.

Reorganizárase el Partido Radical

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — Los radicales presidencialistas han convenido en emprender una amplia reorganización partidaria y designar las autoridades en el orden nacional, pues consideran que la única existente y legalmente en funciones es el Comité de la Capital que preside el señor Scarano, por estar caduco el Comité Nacional.

Versiones sobre la renuncia del ministro de Obras Públicas, Dr. Loza

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — Versiones autorizadas sobre la renuncia del ministro doctor Loza, dicen que se debe a motivos políticos, los cuales lo habrían movido fuertemente para que influyera ante el presidente Alvear y los ministros a fin de obtener el envío de la intervención a Córdoba y el rechazo de los diplomas del senador Núñez y diputados recientemente electos por aquella provincia. Se agrega que el doctor Loza ha trabajado en la comisión de poderes del Senado, para que se aconseje la intervención, sin haber obtenido ningún resultado, y el doctor Alvear le habría manifestado que no estaba en el ejecutivo el hacer variar las orientaciones de la mayoría legislativa.

Proyéctase la creación de un reformatorio de alcoholistas

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — Ha formulado el diputado Bard, un proyecto de ley disponiendo la creación de un reformatorio de alcoholistas, para la represión del vicio.

Declaraciones del Comité Central del radicalismo de Corrientes

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — El Comité Central del radicalismo de Corrientes aprobó declaraciones favorables a la política del gobierno nacional y a la vez formuló censuras en contra de los radicales de ciertas provincias, quienes han realizado pactos con los conservadores para así poder escalar el gobierno.

Proyecto beneficioso para la navegación fluvial

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — Los diputados Culaciati y Francioni presentaron a la Cámara un proyecto de ley autorizando la realización de estudio y mejoramiento de las rutas navegables de los ríos de La Plata, Paraná y Uruguay, y destinando a esos trabajos la suma de $ 7.600.000, a invertir a razón de $ 380.000 anuales.

El ministro Gallardo contestará la interpelación del senador Justo

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Angel Gallardo, ha comunicado al Senado que irá el martes a contestar la interpelación del senador socialista, doctor Justo, sobre las negociaciones relativas a la provisión del arzobispado.

Designaciones para las comisiones de diputados

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — La comisión de Comercio e Industrias de la Cámara de Diputados, designó presidente de la misma al señor Romero Day y secretario al señor Lloveras.

La comisión de Instrucción Pública, designó presidente al señor Sussini y secretario al señor Garrayzide.

El ministro de Obras Públicas, doctor Loza retiró su renuncia después de conferenciar extensamente con el doctor Alvear. — Entrega de una nota oficiosa

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — Después de haber celebrado una larga conferencia con el presidente de la república, doctor Alvear, el ministro de Obras Públicas, doctor Loza, resolvió retirar su renuncia, volviendo luego, a su despacho a reanudar sus tareas.

Al mismo tiempo se entregó una nota oficiosa explicando acerca de las causas y al referirse a la solución de la incidencia dice: "la razón a las discrepancias de opiniones referente a las cuestiones de carácter general en ciertas materias de carácter administrativo, discrepancias que Loza juzgó fundamentalmente en el día de ayer y presentó su renuncia al presidente". En la larga conferencia que se realizó con tal motivo como así mismo la que tuvo efecto en el día de hoy, en razón de la postergación conocida, sobre la incidencia, el presidente de la república le ratificó en forma amplia y decidida su confianza absoluta a su secretario de estado, llevando a la convicción de Loza la seguridad del elevado concepto presidencial sobre su gestión ministerial, y lo que es más aun, aclarándose en una forma total los conceptos que originaron la incidencia, habiendo desaparecido las divergencias de opiniones.

El ministro doctor Loza concurrió a su despacho

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — El ministro de Obras Públicas, doctor Loza, concurrió a su despacho atendiendo a numerosas visitas y firmando una serie de resoluciones.

Noticias Deportivas

Resultado del primer día del campeonato Olímpico de Esgrima — Triunfo de los argentinos — El campeonato de tiro fué ganado por Estados Unidos — Encuentros de box — La actuación de Romero Rojas y Spalla en Estados Unidos

NUEVA YORK, junio 27. — El pugilista chileno Romero Rojas ha dejado una excelente impresión en su encuentro de anoche, no dudándose que en una revancha con Floyd Jahnson vencería fácilmente el chileno.

NUEVA YORK, junio 27. — El encuentro sostenido por Spalla, en lo concerniente de peleas, éste fué descalificado en el séptimo round a pesar del fallo de knock-out técnico por el jurado en favor de Gene Tunney.

PARIS, junio 27. — En el primer día del campeonato Olímpico de Esgrima, se midieron los equipos argentinos en contra de los holandeses, en la siguiente forma: El argentino Larraz derrotó al holandés Vigeus por 5 golpes en contra 2; el argentino Lucchetti venció al holandés Dariel por 5 golpes contra 3 y el holandés Kuster venció al argentino Santamarina por 5 golpes contra 4. Los argentinos Larraz y Lucchetti dominaron completamente a sus rivales; en cuanto a Santamarina, llevaba la delantera por cuatro golpes y el holandés por 2, pero éste lo ganó duramente ganando el primer asalto a un argentino. Hasta este momento los argentinos llevan 12 puntos y los holandeses 4.

PARIS, junio 27. — Terminó el campeonato olímpico de tiro a larga distancia, clasificándose primero Estados Unidos con 676 puntos, segundo Haití con 646 y tercero Francia, con 644, en distancias de 400, 600 y 800 metros.

PARIS, junio 27. — La situación del primer día del campeonato olímpico de esgrima, es el siguiente: Argentina, 2 partes; Francia, 2; Inglaterra, 2; Estados Unidos, 2; Hungría, 2; habiendo sido eliminada España.

El programa confeccionado para mañana es el siguiente: 1a. rueda, Grecia, Italia y Suiza; 2a., Francia, Dinamarca y Estados; 3a., Argentina, Bélgica y Gran Bretaña. El país que pierda una rueda queda eliminado.

Han quedado terminadas las tramitaciones del asalto Firpo-Wills, el que se efectuará el 30 de agosto — Declaraciones de Firpo

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — Vencidas todas las dificultades que se habían presentado, quedaron hoy definitivamente terminadas las negociaciones entre el campeón sudamericano de box, Luis Angel Firpo y el promotor Tex Rickard, firmándose el contrato de la pelea Firpo-Wills, la que se realizará el día 30 de agosto.

En representación de Rickard firmó el contrato Juan Homs. Ha quedado plenamente confirmada la noticia que adelantó hace varios meses "Santa Fe".

Al ser entrevistado Firpo, inmediatamente de firmado el contrato, me manifestó que se encuentra en espléndidas condiciones físicas y quizás tome el vapor "Vandyck" el día 5 de julio, con [illegible] animado de [illegible] a su patria [illegible] box.

[illegible] que Wills es un atleta formidable [illegible] por su [illegible] el entrenamiento de su preparación actual. Firpo terminó diciendo que no se hace ilusiones sobre la "pantera negra de Orleans", e irá a Nueva York a iniciar su entrenamiento de inmediato; y que el propósito de que sea realizado el match, procuró de acuerdo con Dempsey para medirse en la presente temporada. Además, según se adelantó, efectuará una serie de encuentros de menor importancia.

Cinco clubs quieren separarse de la Asociación Amateurs

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — En cinco clubs de foot-ball de la Asociación Amateurs, reina mucho descontento por los procedimientos del Consejo Directivo de dicha institución, y han celebrado una reunión en que primó el propósito de separarse de la misma y afiliarse a la Asociación Argentina de Foot-ball.

Llegaron a ésta los ciclistas mejicanos que se proponen dar la vuelta al mundo

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — Llegaron procedentes de Río de Janeiro los ciclistas mejicanos que intentan dar la vuelta al mundo, habiendo salido de la capital carioca, el 20 de junio de 1922. Los citados "tandemistas" en breve continuarán viaje al norte para seguir a Europa.

El doctor Alvear ha sido invitado a presenciar el encuentro del domingo entre ingleses y porteños

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — Una delegación de la Asociación visitará el día lunes al doctor Alvear, para invitarlo a presenciar el último partido de foot-ball que disputarán los teams "Plymouth Argyle" y "Porteños".

Los ingleses se han entrenado toda la semana, reinando un inusitado interés por el encuentro del domingo, habiendo causado óptima impresión el cuadro de combinados porteños y rosarinos.

Han llegado los equipos [illegible] y tucumano, que jugarán en los preliminares.

Se continuó disputando el torneo olímpico de florete — La actuación de los argentinos

CAPITAL FEDERAL, 27. — Comunican de París que se continuó disputando el torneo olímpico de florete.

El equipo de Estados Unidos venció al de Holanda. El de Francia, al de España. El Húngaro, al de España. Los millares de personas que han presenciado los encuentros han felicitado a los tiradores argentinos por su brillante actuación. Los argentinos tienen solamente a los equipos de Estados Unidos, Francia o Italia, descartando a los demás.

Agrégase que nada se ha resuelto acerca de la naturaleza de la misión que ha de realizarse a numeroso de Andrés.

Futura presidencia de E. E. Unidos

LA CONVENCION DEL PARTIDO DEMOCRATA. — ASUNTOS QUE PROVOCAN DESACUERDOS. — SESIONES BORRASCOSAS. — CANDIDATOS

NUEVA YORK, junio 27. — Aún no ha llegado a conclusiones definitivas la Convención Nacional Demócrata, reunida en Madison Square Garden para proclamar sus candidatos a presidente y vice de Estados Unidos, y hacer su programa y plataforma electoral.

En un discurso que pronunció Franklin Roosevelt, presentó la candidatura del señor Smith para el primer término de la fórmula.

Los demás candidatos a la presidencia que se han presentado hasta ahora a la convención democrática son Mr. David Houston, de Missouri, el ex senador Mr. Saulsbury, de Delaware; el gobernador Ritchie, de Maryland; el senador Mr. Ralston, de Indiana, y el ex-embajador Davis, de Virginia.

Los delegados trataron el importante asunto de la inmigración, particularmente en cuanto se refiere a la italiana, y se resolvió formar un comité especial que estudiaría el asunto más ampliamente para presentar a la mesa de la convención una resolución categórica al respecto.

Dicha comisión presentó su informe, en el que se recomienda que en el programa electoral se incluya la cláusula respecto a la inmigración, tendiente a establecer que la cuota de admisión sea del tres por ciento, sobre el censo del año 1910, y no la del dos por ciento sobre el del año 1890.

La resolución denuncia además como injusta la ley de inmigración aprobada últimamente, con la agravante de haber sido inspirada en criterios de [illegible].

Con tal motivo, [illegible] acuerda que la ley de inmigración [illegible] [illegible] a aquélla [illegible] liga con más [illegible] a los grandes [illegible] países que dieron [illegible] de los Estados Unidos, [illegible] y quedó aprobada [illegible] en vigor sin determinado [illegible]

La labor de la comisión encargada del programa

NUEVA YORK, junio 27. — La comisión encargada de redactar la plataforma del Partido Demócrata, aprobó 35 recomendaciones que se le han formulado para la confección del programa, que entregaron hoy a la convención, para que las apruebe.

En forma tumultuosa continúa la sesión, no pudiendo llegarse a un acuerdo

NUEVA YORK, junio 27. — Continúa reunida la Convención Nacional del Partido Demócrata. Los debates que se producen, siguen siendo tumultuosos. Los delegados no han podido ponerse de acuerdo en lo referente al Ku-Klux-Klan ni a la Liga de las Naciones, dando su nombre otros delegados para que se hagan las declaraciones en términos generales.

Con relación al ingreso de Estados Unidos en la Liga de las Naciones, una parte de los convencionales sostiene que la Unión no se halla calificada para entrar; otros, sostienen que no se haga la adhesión en algo, sin mayor compromiso y sin necesidad de recurrir al referéndum nacional.

Cincuentenario de la muerte de Zapiola

Traslación de sus restos al convento de Santo Domingo —Homenaje a su memoria, con asistencia del presidente Alvear

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — Se han cumplido hoy 50 años del fallecimiento del prócer argentino don José Matías Zapiola, ocurrido en esta capital, el 27 de junio de 1874, contando aquel 94 años de edad.

Con este motivo, todos los diarios dedican a su memoria publicaciones con amplias biografías elogiando su brillante carrera militar y las proezas realizadas en pro de la independencia patria.

Esta mañana a las 10 se verificó un homenaje a la memoria del extinto brigadier general, al efectuarse la traslación de sus restos al convento de Santo Domingo [illegible] extinguido militar, fué conducida sobre una cureña del ejército y escoltada por los granaderos a caballo.

En el templo de Santo Domingo, al ser depositada la urna se ofreció un solemne funeral, con asistencia del presidente de la república, los ministros del ejecutivo, el intendente municipal, caracterizados elementos del mundo social, descendientes de la familia Zapiola y numerosos militares.

Luego, a las 17 horas, las nietas del patricio, señoras Mercedes Zapiola de Ortiz Basualdo, Belén Zapiola de Cobo y Juana Zapiola de del Campillo, recibieron en la residencia de esta última, en la calle Juncal, a las amistades que fueron a saludarlas.

Próxima visita del príncipe Humberto

El príncipe esperado en Nápoles — 250 cadetes para el "San Giorgio" — La visita será oficial

NAPOLES, junio 27. — El próximo martes llegará a esta ciudad el príncipe heredero, Humberto, para embarcarse en el acorazado "San Giorgio", con rumbo a Sud América.

Hoy llegaron 250 cadetes que se embarcarán a bordo de aquel buque de guerra.

A pesar de que el viaje del príncipe es de carácter privado, la visita a los países sudamericanos será oficial.

El buque almirante de la escuadra que acompaña al heredero del trono, el "San Giorgio", izará al tope de su mástil principal, la insignia de la Casa de Saboya.

Alvear recibió a la comisión oficial de agasajos al príncipe Humberto

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — El presidente de la nación, doctor Alvear, recibió a la comisión oficial de agasajos al príncipe Humberto, de Italia, con la que se puso de acuerdo sobre algunos detalles de la recepción que se hará al futuro huésped.

MILITARES

Regreso del general Toranzo

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — En el ministerio de Guerra se ha recibido una comunicación del general Toranzo, quien manifiesta que ha terminado su misión en Europa y se embarcó en Génova a bordo del vapor "Duca d'Aosta", de regreso de Buenos Aires.

Disertación en el Círculo Militar

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — En el Círculo Militar [illegible] hoy [illegible] sobre las funciones del Estado Mayor del Ejército [illegible]

ESPAÑA

La gira de Primo de Rivera por el Sur. Visita a Málaga y Granada. El problema de Marruecos

MADRID, junio 27. — Es esperado hoy en ésta, el jefe del Directorio Militar, general Primo de Rivera, después de haber realizado su anunciada excursión por algunas provincias andaluzas, en donde ha recibido calurosas muestras de simpatía.

El regreso a la corte obedece al propósito de despachar algunos asuntos pendientes y preparar su viaje a Marruecos, cuyo problema constituye su actual preocupación, como gobernante, según lo revelan casi todos los discursos que pronunció con motivo de los agasajos que le tributaron en Andalucía, en los que reiteró su resolución firmísima de resolverlo en forma radical, aminorando gastos y suprimiendo las posiciones inútiles.

Las dos últimas ciudades que acaba de visitar en su gira, son Málaga y Granada, donde fué objeto de recibimientos entusiastas, tributándosele además diversos agasajos y homenajes.

En ambas localidades fué obsequiado con banquetes a que asistieron numerosas personalidades, y el general agradeció y pronunció discursos señalando la labor del Directorio y puso de manifiesto que su preocupación principal del momento es la solución del problema de Africa, "cuyo plan— dijo— está basado en la sensatez y en la [illegible]" explicando "que en Melilla [illegible] la zona en que ha de [illegible] el protectorado, y lo mismo se hará en el territorio occidental. Terminó diciendo que los deseos de tranquilidad manifestados por el pueblo español respecto al problema de Marruecos, quedarán ampliamente satisfechos".

REALIZOSE EN BARCELONA EL HOMENAJE A LA ARGENTINA

MADRID, junio 27. — En Barcelona se realizó el anunciado homenaje a la Argentina.

Tuvo lugar el acto en el teatro Novedades, en donde actúa la compañía que dirige el poeta Martínez Sierra.

El teatro estaba repleto de público, ocupando los palcos todas las autoridades civiles y militares. El salón estaba adornado con banderas españolas y argentinas.

La banda de música ejecutó el Himno Argentino y la Marcha Real, que fueron escuchados de pié, y al terminar resonó una entusiasta ovación. Se proyectó una cinta cinematográfica [illegible] y se cantaron tangos, bailándose al final un Pericón que hizo estallar al público en delirantes aplausos al entrelazarse ambas banderas.

Asistieron todos los cónsules de las naciones hispano-americanas.

DECRETO DE AMNISTIA A LA FIRMA DEL REY

MADRID, junio 27. — Hállase a la firma del Rey Alfonso, un decreto de amnistía a los militares castigados, y posiblemente a los desertores del Ejército que se hallan en el extranjero.

LLEGO A LA CAPITAL EL GENERAL PRIMO DE RIVERA

MADRID, junio 27. — Llegó el Marqués de Estella, procedente de Málaga, después de viajar por varias provincias y recibir testimonios de simpatía. Inmediatamente asumió sus funciones de jefe del Directorio, recibiendo a los miembros de éste y tratando diversas cuestiones.

LA ADOPCION DEL IDIOMA NACIONAL — CLAUSURA DE ESCUELAS CATALANAS

MADRID, junio 27. — Un despacho de Barcelona dice que el gobierno civil de aquella provincia, prosiguiendo en su plan de defensa del idioma nacional, ha clausurado todas las entidades que se hallaban directa o indirectamente vinculadas con la Asociación Protectora de la Enseñanza del Catalán.

CONFIRMOSE LA SENTENCIA DICTADA CONTRA EL EX-ALTO COMISARIO ESPAÑOL EN MARRUECOS

MADRID, junio 27. — El Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió hoy y confirmó la sentencia dictada en el proceso para la depuración de las responsabilidades por el desastre de Marruecos de 1921, separando al general Berenguer de la plana activa y pasándolo a la reserva, con el mismo grado.

SUIZA

Visita de los soberanos belgas

BERNA, junio 27. — Llegaron los reyes de Bélgica, que harán una gira por Suiza, visitando varias ciudades.

ITALIA

La representación argentina en el Vaticano

ROMA, junio 27. — [illegible] al Vaticano [illegible]

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE AGRICULTURA Dr. LE BRETON

PARIS, junio 27. — Antes de partir de regreso a la Argentina, el Ministro de Agricultura, doctor Le Breton, ha hecho interesantes declaraciones referente al éxito logrado en la conferencia realizada con el Ministro de Agricultura de Francia y otros miembros, referentes a la importación de las carnes de los frigoríficos de la Argentina, siendo un hecho que Francia es uno de los mejores mercados para los productos de las numerosas instituciones y [illegible] para intensificar la campaña en favor de la misma.

Capital Federal

El Dr. Cambó fué obsequiado por el embajador Amposta

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — El embajador español marqués de Amposta, obsequió con un banquete al ex-ministro de Estado de España, don Francisco Cambó.

[illegible]

Homenaje de los footballistas chilenos al general San Martín

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — La delegación de deportistas ferroviarios chilenos, acompañada por todo el equipo de footballistas, visitó la tumba del general San Martín, rindiendo homenaje al libertador y colocando una corona de flores.

Exportación semanal de cereales, lino y manteca

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — Durante la semana comercial terminada ayer, por los diferentes puertos del país se han exportado para el extranjero, 138.182 toneladas de trigo, 174.104 de maíz, 43.364 de lino, 10.712 toneladas de avena, 1090 fardos de lana y 3050 cajones de manteca.

Personas que visitaron al presidente Alvear

CAPITAL FEDERAL, junio 27. — El jefe de policía de ésta, el director general de Correos y el presidente de la Caja de Jubilaciones Gremiales, departieron hoy en su despacho, al primer magistrado de la [illegible]

Articulos e informaciones de carácter general

El comercio de carnes

La Sociedad Rural Argentina sostiene que el comercio de carnes es objeto de un monopolio establecido por las sociedades frigoríficas

Otra vez vuelve a discutirse el problema de la crisis ganadera, encarándolo desde el punto de vista del monopolio que ejercen en el país las sociedades frigoríficas. La Sociedad Rural Argentina ha establecido por medio de un bien fundado alegato, de que los precios de las carnes no son regulados por las conocidas leyes de la oferta y la demanda, sino por el Trust Americano de la Carne, dueño del mercado.

He aquí las conclusiones a que ha arribado dicha sociedad, en una memoria recientemente y en la que ha estudiado la cuestión, a la luz de su experiencia ob[illegible]

A juicio de la comisión directiva existe en el país un monopolio de la industria frigorífica que domina el comercio de carnes. Así lo reconoció el señor ministro titular de la cartera de Agricultura, cuando el [illegible] de abril de 1923, en un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados de la Nación, decía: "Los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, han hecho afirmaciones categóricas, absolutas y documentadas de que la ganadería es una de nuestras grandes industrias nacionales, hecho en que todos estamos perfectamente de acuerdo. Han comprobado también que la situación de la ganadería es precaria, hecho absolutamente indiscutible. Han establecido también que existe una combinación, "trust", acuerdo, conferencia, "pool", cartel o consorcio para controlar el negocio de exportación de ganado, hecho que tampoco se puede discutir".

Así también lo afirma la gran revista ganadera inglesa "Live Stock Journal", en un editorial del 21 de septiembre de 1923, en el cual se leen las siguientes palabras: "Los precios de nuestras carnes no están regidos por la ley de la oferta y la demanda, ni por la situación de los negocios, ni por la desocupación obrera, ni por otras causas que puedan alegarse, sino por el gran Trust Americano de la Carne, que fija precios a la carne importada, y esos precios repercuten sobre los de nuestras carnes nacionales".

2.°—Que el gobierno argentino le será difícil ejercer un control eficaz sobre la contabilidad y las operaciones de empresas comerciales cuyos directorios están radicados fuera de nuestro país, se rigen por una legislación distinta de la nuestra, y cuyas actividades gozan, según esa misma legislación, de libertades en el extranjero que les son vedadas dentro de su propio país.

3.°—Que ese monopolio ha impuesto la crisis ganadera que sufrimos por medio de un acuerdo destinado a uniformar los precios de compra dentro de límites muy bajos.

4.°—Que con sus manejos, el monopolio ha suprimido la ley de la oferta y la demanda que responde al libre ejercicio de la competencia comercial y que, en tales condiciones, la obtención de nuevos mercados beneficia exclusivamente a los frigoríficos "trustificados", sin provecho, ni para los productores argentinos, ni para el balance económico nacional desde que el aumento de la exportación, al dejar subsistentes los precios de ruina, no ha podido compensar con la cantidad, el déficit proveniente de la falta de precios justos. Basta para convencerse de ello con tomar en cuenta el número de cuartos vacunos exportados en 1913 y su valor en esa fecha, comparando esas cifras con la enorme exportación del año 1923 y su valor inferior.

5.°—Que el precio mínimo sancionado por ley del honorable Congreso de la Nación, es un recurso de emergencia contra una amenaza de ruina provocada por esos precios bajos, inferiores al costo de producción.

6.°—Que para restablecer el imperio de la competencia, es indispensable anticipar en las actividades que se desean normalizar, poniendo frigoríficos en proporción suficiente para poder hacer valer la influencia de esa competencia en el mercado de carnes.

7.°—Que la construcción de un gran frigorífico nacional susceptible de estas funciones resulta a juicio nuestro, una obra ingente, morosa y de resultados dudosos, siendo preferible la adquisición por compra o expropiación de fábricas en pleno funcionamiento, que hayan hecho sus pruebas, y que, por su inmediata producción, logren sus fines e infundan confianza a los capitalistas particulares dispuestos a participar en el consorcio, o permitan la conscripción de capitales.

8.°—Que el Estado deberá concurrir necesariamente a la implantación y explotación de los frigoríficos que se expropien o adquieran. Sin ello ninguna empresa privada estaría en condiciones de afrontar una competencia desleal que pueda descontarse, siguiendo el precedente de lo que ocurrió con el Frigorífico Argentino y La Blanca. Sólo el Estado, poniendo en función todas sus facultades, puede librar a las nuevas empresas del peso de una competencia ruinosa alimentada por enormes reservas, por el monopolio de los transportes marítimos y el de los locales y depósitos de venta en los principales mercados".

DEPORTES

FOOT-BALL

LA NUEVA ORIENTACION DE LA LIGA SANTAFECINA

El foot-ball santafecino está próximo a entrar en un período de renovaciones que ha de culminar en el progreso definitivo de la Liga Santafecina de Foot-Ball, de llevarse a feliz término las gestiones que han sido encaminadas.

Ardua es la tarea que se han propuesto varios dirigentes locales, pero saldan bien [illegible] que rodean el ambiente. Y sabiéndolo no han trepidado en tender sus líneas, contestando al primer llamado. Y a la síntesis ha respondido ya un núcleo suficientemente activo, como para poder alentar a los gestadores del proyecto y para que éstos puedan congratularse y esperar que su empresa no tiene nada de ilusoria.

En el Consejo Directivo de la Liga Santafecina se ha marcado la pauta. De esos consejeros que asistieron a la sesión de anteanoche, siete manifestaron su conformidad para que la asamblea se llevara a cabo en la fecha propuesta ávidos de que nuestra institución matriz cambie de rumbos, [illegible] cuatro dudaron por defensa.

Existe, pues, en el cuerpo máximo una mayoría absoluta en pro de la nueva orientación de nuestro foot-ball, y si a esto se agrega de que el ambiente es propicio a esta renovación de valores deportivos, tenemos la certidumbre que después del martes próximo empezará para la Liga Santafecina una nueva era dentro del concierto del foot-ball nacional.

ANTEANOCHE REUNIOSE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LIGA SANTAFECINA DE FOOT-BALL

Resoluciones adoptadas

En su local social de calle San Jerónimo 324 reunióse anteanoche el Consejo Directivo de la Liga Santafecina, bajo la presidencia del vice-presidente señor Aguirre, estando presentes los delegados Sainz, Fernández, Miranda, Cabal, García, Basaldúa, Salinas, Beterreche y Rohner.

Siendo las 21.25 horas se declaró abierta la sesión.

Actas—

Sin observaciones fueron aprobadas las actas números 66 y 67.

Del C. Auxiliar—

[illegible] al secretario general del C. D. sea más diligente en enviar las comunicaciones a ese cuerpo, a fin de evitar entorpecimientos.

Cuestión previa—

Mientras se trataba este punto, los delegados Beterreche y Fernández solicitan sea revocada la resolución tomada con respecto a no permitir la entrada del público a las sesiones. Como no hubiera el número obligado para la revocación pide

el delegado por Colón que quede constancia de su protesta por la resolución tomada anteriormente.

Continúa el debate—

Se aceptan las explicaciones dadas por el secretario general y a moción del delegado Fernández se envía la nota al archivo. Renuncia de secretario ad-hoc al delegado Basaldúa, designándose al delegado Rohner.

Otra vez al acceso de la "barra"—

Como se consiguiera número legal, a pedido del delegado Beterreche, se vuelve a discutir el asunto referente al acceso del público a las sesiones. Se resuelve que tendrá acceso la "barra", a moción del delegado Fernández con el agregado del delegado Basaldúa por tarjetas, a excepción de esta sesión a pedido del delegado Salas.

Copa "Municipalidad"—

En vista de que no se ha presentado el dictamen sobre este asunto, se resuelve que la comisión se deberá expedir en la sesión próxima.

Fixture para el domingo—

Se da lectura del programa de partidos. El match Colón-Brown será dirigido por Silvio Tochi en lugar de Gaspar Tosi, que renunció.

En el match F. C. S. F.-G. y Esgrima, se designa referee a Porfirio Pasarón.

En el match Colón-Peñarol, sección B, se designa al juez Balmaceda, en lugar de Gaspar Tochi.

En el match Neri v. Brown 3a. en lugar del referee Cánovas, se designa a A. González.

Pedido—

El delegado Beterreche pide permiso para la 3a. A de su club, para no jugar el próximo domingo. Se aprueba.

El delegado Wade—

A las 22.30 llegó al recinto el delegado Wade, incorporándose a la sesión.

El viático a los referees—

En [illegible] planteado en la sesión anterior, el delegado García mociona en el sentido de que en el caso de no realizarse los encuentros por malas condiciones del campo, se le abone la 1|4 parte del viático, por el club local. Es aprobado.

Proyecto—

La comisión designada para intervenir en el asunto de las remociones de los referees, presenta firmado en mayoría un proyecto reglamentando la cuestión. Se aprueba que sea discutido antes de cerrarle a la asamblea. Luego se pasa a ser tratado en particular. Previas varias modificaciones se aprueba el proyecto en todas sus partes, con el agregado de que las resoluciones adoptadas por el Consejo Auxiliar en estos casos, podrán ser apeladas ante el Consejo Directivo.

Resolución—

Por concepto de marcación de field, deberán abonar todos los clubs, sin tener en cuenta el porcentaje que por concepto de entradas les corresponde.

Pedido de reconsideración—

El delegado Beterreche pide reconsideración a la resolución tomada convocándose a asamblea general extraordinaria para el 1o. de julio y solicitase se convoque para el 20 del mismo mes. El punto entra a discutirse y entonces se vota nominalmente resultando 7 votos por la negativa del pedido y 4 por la afirmativa. En consecuencia, la asamblea se reunirá el 1o.

Luego de otras consideraciones se levantó la sesión, siendo las 23.30 horas.

El C. A. Unión define su posición frente a la próxima asamblea

La C. D. del Club Atlético Unión, en la reunión efectuada el 25 del corriente, en vista de que en la asamblea a que ha sido convocada por la Liga Santafecina de Foot-ball, debe tratarse como primer punto consignado en la orden nacional y considerando, que las circunstancias y las causas que indujeron a la institución a afiliarse en la A. Amateurs, alejándose de la A. Argentina, subsiste como en la fecha en que tal hecho se produjo, por resolución de nuestra asamblea y fiel a sus [illegible] de disciplina y en consecuencia, resuelve por unanimidad:

1.o Mantenerse en la misma corriente de ideas, sosteniendo su afiliación a la A. Amateur de Foot-ball, en el orden nacional y provincial.

2.o Dar a sus delegados mandato imperativo en el sentido que informe esta resolución, debiendo terminar su misión, en el mismo instante en que una resolución de la asamblea de la Liga contradiga o quiebre estos principios de solidaridad, del club, o Unión para con la A. Amateur.

LOS AMISTOSOS

La Samaritaine v. Sarmiento (Nocturno)

El domingo 29 del corriente, se llevará a cabo un match de foot-ball de carácter amistoso, entre los cuadros de la Samaritaine Sport Club versus Sarmiento (Nocturno), a realizarse en el Gimnasio Escolar, a las 2 de la tarde. La Samaritaine bajará a la liza con el siguiente cuadro: L. Vanlaker; M. González y R. Villaverde; P. Vi[illegible], M. Fariñas y A. Birolo; I. González (cap.), E. Ramírez, O. Ber[illegible], L. Delgado y A. Rodríguez.

CICLISMO

Postergación de una rifa

Se comunica a los poseedores de la rifa de una bicicleta marca Peugeot, organizada por el Ciclista Moto Club Santafecino, a su beneficio, que ésta ha sido diferida para la última jugada del mes de julio.—La Comisión.

AJEDREZ

El campeonato del Quilla

Disputáronse anteanoche nuevas partidas del interesante torneo de Ajedrez que auspicia el Club A. Peñarol.

Fué muy comentada la doble derrota sufrida por el doctor Ulises Benuzzi, quien fué vencido por S. Conti a la jugada 37.a; abandonando con Víctor Serrano a la 15a. jugada, cuando ya se encontraba "grogy".

Pietranera venció al doctor J. Serrano; suspendiéndose la partida entre los señores Francisco Serrano y José A. Macedo.

Universidad Nacional del Litoral

Reunión del Consejo Superior celebrada el día 25 de junio — Resoluciones adoptadas

Bajo la presidencia del rector de la Universidad, doctor Pedro E. Martínez y con asistencia de los consejeros señores: Greca, Ramírez, Araya, Piñero García, Olmos, Aparicio, Laura, Cardarelli, Lacal, Gollán, Urondo, Mantovani, Maciel, Pérez, De la Vega, Sacheri, Foster y Oliva, reunióse el H. Consejo Superior adoptando entre otras las siguientes resoluciones:

1.o—Adherirse al Congreso Nacional de Medicina que se celebrará en octubre en Sevilla, encomendando a la Facultad de Medicina el nombramiento de los delegados.

2.o—Adherirse al Congreso Internacional de Economía Social que se realizará en el mes de septiembre, en la Capital Federal y encomendar al rector la designación de los delegados.

3.o—Adherirse al 4.o Congreso Panamericano del Niño, que se celebrará en octubre en Santiago de Chile y encomendar a las facultades la proposición de los temas y trabajos a presentarse para las secciones de Medicina e Higiene, Sociología y Legislación.

4.o—Aprobar la terna enviada por la Facultad de Ciencias Médicas, para proveer la cátedra de Química Orgánica 1.er curso de la Escuela de Farmacia, en el siguiente orden de preferencia: 1.o, Dr. Emilio Negrete; 2.o, Dr. Ventura Morera; 3.o, Dra. Catalina Di Pascal.

5.o — Aprobar la terna elevada por la Facultad de Ciencias Educacionales para proveer la cátedra de Metodología Especial y Práctica de la Enseñanza de Historia y Geografía, en el siguiente orden de preferencia: 1.o, Sr. Alberto Renis; 2.o, Sr. Héctor Trevisán; 3.o, Sr. Federico A. Dans.

6.o — Aprobar la terna elevada por la Facultad de Ciencias Matemáticas para proveer la cátedra de Hidráulica Agrícola y Motores Hidráulicos, en el siguiente orden de preferencia: 1.o, ingeniero civil Manuel Sallovitz; 2.o, Juan C. Ariotti; 3.o, Raúl Dubecq.

7.o—Autorizar se conceda la licencia solicitada por el profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, doctor Emilio R. Elagosch.

8.o—Aprobar la designación del señor Hiram C. Calogero, como profesor suplente de la cátedra de Bancos, Cambios y Bolsa, de la Facultad de Ciencias Económicas.

9.o—Aprobar la ordenanza elevada por la Facultad de Ciencias Matemáticas para la provisión de profesores suplentes, con excepción del Art. 8.o, propuesto.

10.—Establecer que la ordenanza dictada con fecha mayo 24, sobre nombramientos de profesores interinos previa autorización del señor rector, es de carácter general y deroga todas las disposiciones que se opongan a la misma.

11.—Aprobar la modificación al plan de estudios hecho por la Facultad de Ciencias Médicas y por el que se unifican las cátedras de Anatomía descriptiva y Topográfica bajo la leyenda de "Cátedra de Anatomía".

12.—Establecer que rige la ordenanza de Aranceles para los efectos de la expedición de los diplomas que estuviere en vigencia en la época en que fueron solicitados.

13.—Modificar el Art. 11 de la ordenanza de Aranceles en el sentido de rebajar los aranceles por concepto de trabajos prácticos de la Facultad de Ciencias Económicas y Políticas, determinando la misma cantidad que los que se perciben para los alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

14. — Ordenar se paguen al profesor doctor Faustino Infante, los sueldos correspondientes a octubre y noviembre de 1922.

15. — Autorizar a la Facultad de Agricultura la inversión de $ 3.209, a los fines solicitados y que fueron girados en su oportunidad.

16.—Aprobar la liquidación efectuada por Contaduría, del crédito solicitado por doña Eulogia Gálvez, de Llambí Campbell y que asciende a la suma de $ 6.412.20, y disponer se lo incluya en la deuda flotante de la Universidad, cuyo pago se gestiona del P. Ejecutivo.

17.—Hacer saber al señor ingeniero Juan F. Baldasarre, que debe ocurrir ante el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, a los efectos solicitados.

18.—Aconsejar no se acceda a lo solicitado por la Escuela Profesional de Comercio, de la ciudad de Cádiz, dada la falta de carácter oficial de la gestión.

19.—Hacer lugar a lo solicitado por el profesor Florencio Mataruilo.

20.—Conceder la licencia solicitada por los profesores Isidro Odena Castillo, de la Facultad de Agricultura, doctor Francisco Signoli de la Facultad de Ciencias Médicas, y doctores Oscar C. Meyer y José Oliva, de la Facultad de Ciencias Económicas.

21.—Disponer el archivo del expediente iniciado a raíz de la gestión del señor Humberto N. Costa.

22.—No hacer lugar a lo solicitado por el señor Mario R. Natta.

23 — Determinar que se consideran bien designados los profesores interinos hechos por la Facultad de Agricultura, con posterioridad a la resolución de fecha 14 de mayo.

24.—Determinar que la asistencia al 70 o|o de las clases teórico-prácticas, debe computarse sobre el total de las asignaturas cuando la inscripción sea por curso, y sobre cada materia cuando la división de los estudios no sea por año, sino por materia.

25.—Declarar procedente la reintegración solicitada por el profesor doctor Alberto C. Fages, para la cátedra de primeros auxilios de la Facultad de Agricultura.

Autorizar al señor rector para que convoque al Consejo Superior en los últimos días del mes de julio entrante.

El valor de la propiedad en Santa Fe

LAS OPERACIONES ANOTADAS EN EL REGISTRO

Las operaciones que se anotan en el Registro de Propiedades evidencian que la propiedad adquiere día a día mayor valorización en nuestra Provincia.

He aquí los datos que corresponden al día de ayer:

Departamento La Capital: Un terreno y casa ubicado en calle 1o. de Mayo, de 17 metros de frente por 59 de fondo, en $ 30.000; en calle Seguí, terreno y casa, de 17 metros de frente por 28 de fondo, en $ 3.035; calle General López, de 10 por 55, en $ 4.982; Lavalle, de 8 por 61, en $ 5.664; General López, de 10 por 50, en $ 8.503; y un terreno y casa en calle Mendoza, de 21 metros de frente por 18 de fondo, en $ 39.577.

Departamento Las Colonias: Una chacra ubicada en Humboldt, que mide 67 hectáreas, fué vendida en $ 15.000 y otra en la Colonizadora de Córdoba, de 447 hectáreas y 82 áreas, en $ 33.414.

Departamento San Jerónimo: En Estación Díaz, campo de 305 metros de frente por 371 de fondo, en $ 14.000, y otra en la misma localidad, 203 hectáreas, en $ 30.000.

Departamento San Martín: Una chacra en colonia Santa Anita, de 157 hectáreas, en $ 46.500; otra en la misma, de 75 hectáreas, en $ 20.000, y otra en Tegurin, 307 hectáreas, vendida en pesos [illegible]0.000.

Departamento San Javier: Chacra en La Brava, de 150 hectáreas, vendida en $ 10.840, y en San Cristóbal, en Monte Oscuridad, 90 hectáreas, en $ 47.023.

El comercio en la provincia

Convocatoria y quiebra decretada

En la convocatoria de acreedores de Dip Hnos., de Coronda, se declara aprobado el concordato, y previo pago de las costas, se da por terminado el juicio.

En $ 2.300, se regularon los honorarios del doctor Armando Antille.

—Se declaró en quiebra a los comerciantes Moisés y Roberto Benbassat, de Rafaela, designándose contador a Fernando Birri.

Casa de Gobierno

EN LA GOBERNACION

Concurrió a su despacho el gobernador señor Aldao, quien conferenció con sus ministros. Luego dió audiencia a las siguientes personas:

Oreste Neri, Vitaliano Vives, doctores Roca, Angel Saggese, Martín de la Peña, Urbano Cullen, Daniel Testi, Luis A. Guy, Francisco Gil, Isidoro Samuel Sosa, Juan Cayeda, Alejandro Aldao y otros.

EN LOS MINISTERIOS

En el ministerio de Hacienda se suministraron las siguientes informaciones:

Exoneración de impuestos—

Acuérdase exoneración de patente por el término de diez años, a contar desde 1925 a 1934 inclusive, a la fábrica de quesos y manteca, propiedad de don Pablo Della Volone, que funciona en el distrito de Roldán, Departamento San Lorenzo, en virtud de encontrarse comprendida dentro de las disposiciones de exoneración que acuerda la ley de la materia.

Atento, lo solicitado por los señores Pablo, José Juan, Alfredo y Augusto Delaygue, en el sentido de que se les acuerde rebaja del 20 o|o sobre avalúo de Contribución Directa, por los campos de su propiedad, que tienen en el distrito de San Jerónimo del Departamento San Lorenzo, en virtud de encontrarse totalmente alfalfados y destinados a pastaje de animales cuya leche se elabora, con los informes producidos se ha constatado debidamente que se encuentran dentro de las disposiciones que acuerda el inciso 7o. del artículo 2o. de la ley 1124, por ello, se resolvió acordar a los recurrentes, la rebaja que solicitan, por el término de diez años, a contar desde el presente inclusive, debiendo la Dirección General de Rentas constatar anualmente, por intermedio de las autoridades competentes del distrito donde esos campos se hallan ubicados, si éstos se encuentran siempre en las mismas condiciones que motivaron la presente resolución.

Subsidio—

Se acordó al señor Francisco Ferraro, padre del ex-empleado de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia, don Domingo Ferraro, el importe de dos meses de sueldo que devengaba éste, en carácter de subsidio y para atender los gastos de luto y sepelio.

Devoluciones—

Se acordaron las siguientes devoluciones: a don Mariano Marzetto, $ 65; a don Juan Rongo, $ 65; a los señores Gerardo Theiler y Luis Lamberti, $ 65; a los señores Luis Santi Hnos., $ 65; a don Natalio Chessi, $ 65; abonados en concepto de patente a máquinas trilladoras-desgranadoras, y en virtud de estar éstas exoneradas por el P. E. por decreto de fecha 22 de mayo ppdo.; a los señores Andreeza, Gamboa y Artieda, devolución de la suma de $ 36 m|n abonados en concepto de impuesto a una partida de maíz; a los señores Bunge y Born Ltda., $ 105 m|n. abonados por duplicado en concepto de productos agrícolas, en una partida de trigo.

—Vista la gestión de la señora Dolores R. de Bosch, en su carácter de presidenta de la Sociedad Vicentina de Santa Fe, solicitando devolución de la suma de $ 15 [illegible] abonados en concepto de Cl. D. [illegible] al año 1923 a una propiedad de la institución que representa, y considerando que si bien la propiedad de referencia fué exonerada en el año 1922, exoneración que se acordó a solicitud de la misma y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9o. inciso 2o. de la ley 1796, esa excepción no alcanza al año 1923, ya que todas sus gestiones detallares deben hacerse anualmente y siempre que el inmueble siga destinado a fines de beneficencia, situación a de caridad; que habiendo sido vendido a mediados del año, y dejado por tanto de pertenecer a la institución de referencia; por ello, no se hizo lugar a la devolución que solicita.

Seguros contratados—

Vistas las propuestas presentadas por las compañías "La Positiva", "La Buenos Aires", "La Americana", "La Unión Gremial" y "La Northern" para la contratación de seguros de los automóviles oficiales, y habiéndose practicado un cotejo de los precios que cada una presenta, resultó la más conveniente la presentada por la Compañía "La Americana", que ofrece hacer el seguro contra todo riesgo, incluso el robo en la vía pública, por la prima única de $ 2.500 moneda nacional, y atento lo aconsejado por la Contaduría General, se resolvió asegurar por el término de un año, en la Compañía "La Americana", los automóviles oficiales, contra todo riesgo y por la prima única de dos mil quinientos pesos moneda nacional, inclusive impuestos y sellos.

En el ministerio de Gobierno hubo las siguientes:

Compra de útiles—

Se autoriza al juzgado del Crimen de la 2a. nominación de la capital, para que adquiera de la casa Cattaneo Hnos., de esta ciudad, los libros que le son indispensables para su regular funcionamiento, de acuerdo al presupuesto presentado por dicha casa, agregado al expediente respectivo.

Autorización—

Se autoriza al jefe de la oficina del Registro Civil de Villa Constitución, para que de conformidad a lo solicitado, invierta hasta la suma de $ 45 m|n. en la adquisición de varios muebles que pasen al servicio de la oficina a su cargo.

Liquidación ordenada—

Se ordena la liquidación de la suma de $ 550 m|n., a favor de los señores Locati y Monti, por la confección de una placa de bronce, dedicada a la memoria del fundador de Santa Fe, Don Juan de Garay, la cual se encuentra en este ministerio, por cuanto todavía no se ha designado la fecha de su colocación, que lo será oportunamente en la localidad de Cayastá.

Honorarios—

Se reconocen y aprueban a favor de los doctores Pío Valgari y Bartolomé S. Dupuy, los honorarios que le fueran regulados, por su intervención, como peritos calígrafos en la causa Ramón Lavimini, por violación.

Homenaje a Oroño

SE LE TRIBUTA EN BUENOS AIRES

Un elocuente homenaje se ha tributado por la municipalidad de Buenos Aires a la memoria del ex-gobernador de Santa Fe, don Nicasio Oroño, el ilustre mandatario a cuya gestión progresista se debe, entre otras importantes iniciativas, la reforma inherente al Registro Civil.

Por intermedio de sus representantes en el Concejo Deliberante, el pueblo de Buenos Aires, ha honrado uno de los nombres más esclarecidos de aquella época, designando con él a un parque y una calle de dicho municipio.

Empieza a hacerse justicia en esta forma a los méritos y virtudes de los santafecinos ilustres. Coincide este homenaje a Oroño, con las gestiones que se han emprendido en esta provincia para erigir un monumento a López, otro de los grandes colaboradores en la obra de nuestra nacionalidad y que con el primero, forman dos figuras que honran la historia de Santa Fe y de las instituciones argentinas.

La biblioteca popular Nicasio Oroño, nos ha remitido para su población los antecedentes del homenaje tributado al hombre cuyo nombre ostenta, aprovechando la oportunidad para informarnos que el doctor Carlos C. Aldao, uno de los iniciadores en levantar una estatua en esta ciudad al señor Oroño, hace trabajos con muy buen éxito entre los santafecinos residentes en Buenos Aires, en favor de este proyecto.

Tócale al pueblo de Santa Fe, contribuir al triunfo de esta noble idea, honrando—dice—la memoria del primer gobierno que con un concepto claro supo orientar en el ejercicio civil y republicano su gestión administrativa.

He aquí la resolución y ordenanza sancionada por el Concejo bonaerense y el conceptuoso informe producido por el concejal señor Jiménez:

NICASIO OROÑO

Designación de parque y calle

Sr. prosecretario, Cigorraga — Orden del día N.o 5, asunto N.o 6. (Leyendo):

Honorable Concejo:

En las actuaciones precedentes se somete a la consideración de V. H. dos proyectos de ordenanza por los cuales se designa con el nombre de Nicasio Oroño al parque municipal que se formará en las inmediaciones de la estación Versalles uno, y a una calle del municipio, el otro.

Los fundamentos expuestos en ambos proyectos justifican bien el propósito de honrar la memoria de un ciudadano que dió al país sus mejores energías. Piensa, pues, la Comisión de Interpretación que no existe inconveniente alguno en disponer el homenaje que se pretende, y en tal virtud os propone la sanción del siguiente proyecto de ordenanza:

Art. 1.o—Desígnase con el nombre de "Nicasio Oroño" a la actual calle Cayena.

Art. 2.o—El D. E. mandará colocar en el sitio que considere adecuado la placa conmemorativa, imputando el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida de Ordenanzas Especiales del presupuesto vigente.

Art. 3.o—Comuníquese, etc.

Sala de Comisión, mayo 15 de 1924. —Virgilio Tedín Uriburu, Alberto Irigoyne, S. J. García Anido, C. Manacorda, José Giorino.

Sr. Presidente, Casco—Se va a votar en general. Se necesitan dos tercios de votos.

Sr. García Anido—De los mismos presentes.

Sr. Jiménez—Pido la palabra.

Voy a votar a favor de esta ordenanza, porque ella tiene por objeto recordar a una de las personalidades argentinas que caracterizó su gobierno en un momento difícil, en pleno período de reorganización nacional después de los años de la tiranía, frente a la frontera de los indios y luchando con el caudillaje. Don Nicasio Oroño, en Santa Fe, hizo uno de los gobiernos más progresistas por sus reformas novedosas que necesitaron más de cincuenta años para llevarse a la práctica, tales como el Registro Civil; difundió la educación en la provincia y quiso convertir el Convento de San Lorenzo en una escuela práctica de agricultura; por todas esas obras mereció que la iglesia le hiciera una revolución y que nuestro gran escritor e historiador que es toda una leyenda de prestigio y de bondad, don Juan María Gutiérrez, lo defendiera desde la prensa con aquellos memorables artículos titulados "La Montonera de Sacristía".

Votar el nombre de Nicasio Oroño es votar por la buena, por la noble, por la sana tradición argentina.

La única modificación que voy a pedir en este despacho, es que en vez de decir calle "Nicasio Oroño" diga calle "Gobernador Oroño".

Creo que el propósito ha sido preferentemente honrar el período de su gobierno, que es por muchos considerado como un segundo Rivadavia en la provincia de Santa Fe.

Sr. Presidente, Casco—Se va a votar el despacho en general; en seguida se considerará al discutirse en particular, la modificación propuesta por el señor concejal Jiménez.

Sr. Jiménez—En virtud de ciertas indicaciones que se me acaban de hacer, retiro mi pedido de modificación.

Sr. Presidente, Casco—Muy bien, señor concejal. Se va a votar en general. Se necesitan dos tercios de votos.

—Se vota: afirmativa.

—En particular, sin observación, se vota y aprueba.

Sr. Presidente, Casco — Queda sancionada la ordenanza.